



## DECRETO DE ALCALDIA

Celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo de 2023, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Efectuar las siguientes delegaciones:

**A) Tenientes de Alcalde:**

1.- Primer Teniente de Alcalde: se le delegan las competencias relativas a las siguientes aéreas:

Obras y Servicios  
Medio Ambiente

La delegación tendrá carácter genérico y abarcará la facultad de dirigir los servicios correspondientes, no queda incluida la facultad de resolución.

2.- Segundo Teniente de Alcalde: se le delegan las competencias relativas a las siguientes aéreas:

Festejos  
Sanidad  
Mayores  
Servicios Sociales  
Mujer

La delegación tendrá carácter genérico y abarcará la facultad de dirigir los servicios correspondientes, no queda incluida la facultad de resolución.

**B) Concejales:**

1.- D<sup>a</sup> Irene Rodríguez Moya: delegación especial que comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios incluidos en las aéreas de:

Cultura  
Gestión  
Desarrollo Local  
Empleo  
Seguridad Ciudadana

2.- D. Aritz Muniaín Sánchez: delegación especial que comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios incluidos en las aéreas de:

Deportes  
Juventud  
Turismo  
Educación



**Ayuntamiento  
de  
Villamantilla**

Plaza de España, 1  
28609 VILLAMANTILLA (Madrid)  
Telfs.: 91 813 72 95 / 75 23  
Fax: 91 813 75 16

**SEGUNDO.-** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio de la Morena Doca en Villamantilla a 29 de junio de 2023; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,

El Alcalde,

El Secretario-Interventor,

Fdo.: David Pérez López

Fdo.: Juan Antonio de la Morena Doca